Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS GASOP COMPANY S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 255, 256, 263 y 279, así como en los estatutos sociales de la compañía GASOP COMPANY S.A., presento a ustedes, en mi calidad de GERENTE GENERAL, el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2014:

- 1.- La compañía GASOP COMPANY S.A., durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- La Junta de Accionistas celebrada el 28 de Febrero del 2014, designó al Ing. CPA. Gabriel Bastidas Jaime como Comisario Principal para el periodo 2014.
- 3.-En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- **4.-** En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- **5.-** En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de las socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas.
- **6.** Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2015
- 7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2015.
- **8.-** Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
- **9.** El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- En sesión de Junta de Accionistas celebrada el 30 de Mayo del 2014, se resolvió distribuir los dividendos de las utilidades acumuladas de los periodos 2011, 2012 y 2013, quedando el cuadro distributivo de la siguiente manera:

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES A ACCIONISTAS

	PORCENTAJES DE PARTICIPACION ACCIONARIA			TOTAL
	ALFREDO	JOHANA	ALFREDO	
PERIODO	RODRIGO	CARIDAD	FRANCISCO	UTILIDADES
	TORAL	TORAL	TORAL	
FISCAL	AGUILAR	MORALES	MORALES	A DISTRIBUIR
	80%	10%	10%	
0044		1001.00	1001.00	10010.00
2011	9768,21	1221,03	1221,03	12210,26
I.RENTA 1%	97,68	12,21	12,21	122,10
A RECIBIR	9670,53	1208,82	1208,82	12088,16

	PORCENTAJES DE PARTICIPACION ACCIONARIA			TOTAL
	ALFREDO	JOHANA	ALFREDO	
PERIODO	RODRIGO	CARIDAD	FRANCISCO	UTILIDADES
	TORAL	TORAL	TORAL	
FISCAL	AGUILAR	MORALES	MORALES	A DISTRIBUIR
	80%	10%	10%	
2012	51357,66	6419,71	6419,71	64197,07
I.RENTA 1%	513,58	64,20	64,20	641,97
A RECIBIR	50844,08	6355,51	6355,51	63555,10

	PORCENTAJES DE PARTICIPACION ACCIONARIA			TOTAL
	ALFREDO	JOHANA	ALFREDO	
PERIODO	RODRIGO	CARIDAD	FRANCISCO	UTILIDADES
	TORAL	TORAL	TORAL	
FISCAL	AGUILAR	MORALES	MORALES	A DISTRIBUIR
	80%	10%	10%	
2013	38512,62	4814,08	4814,08	48140,77
I.RENTA 1%	385,13	48,14	48,14	481,41
A RECIBIR	38127,49	4765,94	4765,94	47659,36

	PORCENTAJES DE PARTICIPACION ACCIONARIA			TOTAL
RESUMEN	ALFREDO RODRIGO	JOHANA CARIDAD	ALFREDO FRANCISCO	UTILIDADES
TIZOOMEN	TORAL	TORAL	TORAL	
	AGUILAR	MORALES	MORALES	A DISTRIBUIR
	80%	10%	10%	
2011,2012, 2013	99638,48	12454,81	12454,81	124548,10
I.RENTA 1%	996,38	124,55	124,55	1245,48
A RECIBIR	98642,10	12330,26	12330,26	123302,62

- 11.- La administración pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2013, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2014, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones.
- **12.** Mediante un cronograma previamente elaborado, la empresa otorgó las vacaciones anuales al personal de colaboradores.
- **13**.- La empresa gestionó la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, el mismo que una vez aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, fue puesto en conocimiento del personal de trabajadores mediante una conferencia de capacitación.
- **14**.- La administración gestionó la actualización del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, siendo el Ing. Gustavo Anastacio Anastacio el encargado de hacerlo.
- **15**.- La administración ha cancelado cumplidamente las Planillas de aportes patronales y de Fondos de Reserva al IESS
- **16**.- A efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **COOFIA CIA. LTDA**., especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2014.
- **17.** En sesión de Junta de Accionistas celebrada el 5 de Diciembre del 2014, se resolvió conceder un bono por eficiencia administrativa a los Accionistas por un valor de \$5.000,00 cada uno:

1 Ing. Johana Toral Morales	\$5.000,00
2 Alfredo Toral Aguilar	. 5.000,00
3 Ing. Francisco Toral Morales	5.000,00

18.- La administración durante el presente periodo procedió a adquirir los siguientes rubros de Propiedad, Planta y Equipo, para el mejor funcionamiento en la parte operativa:

	TOTAL	101.350,69
-	Maquinarias y Equipos	21.077,16
-	Dispensadores de Combustibles	18.940,00
-	Equipos de Oficina	2.413,89
-	Vehículos	\$ 58.919,64

- **19.-**Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2014.
- **20.-** Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2014.
- **21.-** La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.
- **22.** En los registros contables se están aplicando las políticas contables aprobadas por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas en el periodo 20212 de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES.
- **23.-** Los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **GASOP COMPANY S.A** al 31 de diciembre del 2014.
- **24.-** La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$4.555.951,04**; sus costos sumaron **\$3.896.506,46** y los gastos ascendieron a **\$515555,96**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integrales.
- 25.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de \$143.888,62 de lo que se deducirá USD\$21.583,29 por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores; USD\$29.055,63 por Impuesto a la Renta de Sociedades, provisionando además la cantidad de USD\$9.324,97 por concepto de Reserva Legal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de la Compañía GASOP COMPANY S.A, quedando una utilidad repartible para los accionistas de \$83.924,73, que ustedes decidirán el destino correspondiente.
- **26.-** La empresa posee Activos por **\$709.076,80**; Pasivos por **\$601.188,42** y Patrimonio Neto por **\$107.888,38**.
- **27.-** En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos
- **28.-** La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo, especialmente las siguientes:
- **Código Orgánico Integral Penal**, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°180 del 10 de Febrero del 2014, en lo relacionado con la Defraudación Tributaria.

- Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°249 del 20 de Mayo del 2014;
- Resolución N°SCV-DNCDN-14-014 del 13 de Octubre del 2014, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N°371 del 10 de Noviembre del 2014, mediante la cual se expidió el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA.
- Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°405 del 29 de Diciembre del 2014.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°407 del 31 de Diciembre del 2014.

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2014 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo 2015, mediante la implementación de promociones, así como mejorar la calidad de atención al cliente.

Atentamente,

ING. JOHANA TORAL MORALES
GERENTE GENERAL

C.C.: Archivo